

Convocatoria de Movilidad Europea

2025-2026

Programas incluidos:

- Erasmus + Estudios
- Swiss-European Mobility Programme (SEMP)

ERASMUS + ESTUDIOS

Características de la Movilidad:

- Movilidad de ESTUDIOS
- El estudiante realiza una serie de asignaturas en la Universidad de destino que se consideran equivalentes a las asignaturas respectivas de la UAM y son reconocidas a su regreso.
- **Acuerdo de Estudios y Learning Agreement:** define correspondencias
- **Créditos mínimos** a cursar: 20 ECTS un semestre, 40 ECTS anual
- Los estudiantes ERASMUS no deberán pagar al centro de destino tasas académicas (su matrícula es en la UAM).

Convocatoria:

- Disponible en <https://www.uam.es/uam/internacional/convocatoria-europea-2025-26>
- Para estudiantes de Grado, Máster y Doctorado
- Realización de la estancia puede comprender desde el 1 de junio del 2025 hasta el 30 de septiembre del 2026*
- Plazas trimestrales (3 meses), semestrales (5 meses), o anuales (10 meses)
- Posibilidad de ampliación de estancia para estudiantes con plaza asignada para el primer semestre (pero NO supone ampliación de ayuda).

* Fecha límite para presentarse a exámenes en universidad de destino es el 30 de septiembre, pero el certificado de finalización de estancia y la ayuda económica tiene como fecha tope el 31 de julio (consultar convocatoria y/o con SERIM)

Requisitos:

- Tener ya superados 60 créditos del plan de estudios (Grado).
- Tener pendiente de matricular 20 créditos para estancia semestrales y 40 créditos para estancias anuales.
- No superar la limitación de dos semestres de estancia máxima por ciclo de estudios (grado, máster, doctorado).
- Quedan excluidos de esta convocatoria los estudiantes matriculados en títulos propios.
- Acreditación de idioma (según destino) (consultar en la web)

←↻🔒https://www.uam.es/Psicologia/ERASMUS-(para-estudiantes-de-la-UAM)/1242653122945.htm?language=es&nodepath=Erasmus%20y%20SEMP%20(para%20estudiantes%20de%20la%20UAM)

INTRANET UAM

Facultad de Psicología

UAM
Universidad Autónoma de Madrid
excelencia UAM CSIC

Inglés | Biblioteca | Directorio | Redes sociales | Secretaría virtual

FacultadDepartamentosAsuntos académico-administrativosEstudiantesEstudiosInvestigaciónInternacional

InicioInternacionalMovilidad de Estudiantes de la Facultad de Psicología

Presentación

Oficina de Relaciones Internacionales

Movilidad de Estudiantes de la Facultad de Psicología

Erasmus y SEMP (para estudiantes de la UAM)

Prácticas ERASMUS

SICUE

Convocatoria Única No Europea

Programa mentores / Buddy up UAM

Incoming Students Information

Coordinadores de Movilidad

Movilidad Profesorado

Movilidad Personal de Administración y Servicios

CIVIS

Erasmus y SEMP (para estudiantes de la UAM)

ERASMUS + Estudios y SEMP (para estudiantes de la UAM)



¿Qué son los programas Erasmus+ Estudios y el programa Swiss European Mobility Programme (SEMP)?

Ambos programas tienen como objetivos mejorar la calidad de la enseñanza superior y potenciar su dimensión europea, fomentando la cooperación transnacional entre universidades, estimulando la movilidad europea y mejorando la transparencia y el reconocimiento académico de estudios y cualificaciones en el seno de la Unión Europea.

Participación de la UAM en los programas Erasmus+ y SEMP

La UAM participa en los programas Erasmus + y Swiss European Mobility Programme (SEMP), desde sus comienzos y cada año mantiene una amplia oferta de destinos en universidades europeas para aquellos estudiantes que deseen cursar en ellas parte de sus estudios. La oferta de destinos varía de unas titulaciones a otras dependiendo de que

esnUAM
Erasmus Student Network
UAM

Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad

 Conecta con la Facultad en Facebook

Criterios asignación:

- El rendimiento académico, en primer lugar
- Los créditos superados, en segundo lugar

Los solicitantes serán ordenados en primer lugar en función del rendimiento académico. Sólo se tendrán en cuenta los **créditos superados**, excluyendo los créditos extracurriculares.

A igualdad de puntuaciones en rendimiento académico los solicitantes se ordenarán en función del **porcentaje de créditos superados sobre el total**, excluyendo los créditos extracurriculares.

Lista de reserva y vacantes

Junto con la adjudicación provisional se publicará una lista de reserva con el fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse.

Procedimiento:

- 1) Selección de **destinos (máx 10)** en el formulario electrónico (en las bases, 7.1)
- 2) **Confirmación** de solicitud y generación de documento en **PAPEL o PDF**
- 3) **Entrega** la solicitud **firmada** en Registro de la Facultad o vía Registro Electrónico (con **firma digital**), copia de Certificado de Idiomas y otros documentos según bases 7.2
- 4) Plazo: Del 2 al 19 de Diciembre (ambos incluidos)
- 5) **Subsanación** (10 días desde la publicación de la lista de admitidos): durante ese plazo es posible entregar los Certificados de Idiomas siempre y cuando su **fecha de emisión sea anterior al cierre del proceso de subsanación**.

A tener en cuenta:

- **Incompatibilidades:** No se pueden disfrutar varias movilidades si coinciden en semestre (sí cuando no coinciden, p.ej. Erasmus un semestre y SICUE otro semestre).
- **Asignaturas que se pueden cursar:** revisar planes de estudio de los destinos (sobre todo si movilidad es en 4º por las optativas).
- **Duración de la estancia:** Algunos destinos permiten estancias semestrales y/o anuales. Algunos permiten dividir las anuales en semestrales.

Ayudas económicas:

Ayuda que consiste en una cantidad mensual en función del país de destino:

- *Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia*
350 EUR/mes (600 EUR/mes para estudiantes con menos oportunidades)
- *Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal* 300 EUR/mes (550 EUR/mes para estudiantes con menos oportunidades)
- *República de Macedonia del Norte, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía y Turquía* 250 EUR/mes (500 EUR/mes para estudiantes con menos oportunidades)
- *Orientativo (pendiente anuncio financiación específica): Para destinos en el Reino Unido, la ayuda será de 350 EUR/mes (600 EUR/mes para estudiantes con menos oportunidades). Máximo 3 meses de financiación (la movilidad puede ser semestral o anual, según se establezca en la oferta de plazas). Número de ayudas en función del presupuesto disponible*

Otras ayudas económicas:

- Ayudas adicionales para el apoyo a la inclusión
- Ayuda adicional destinos CIVIS
- Programa de Becas Erasmus Santander Universidades

www.becas-santander.com

- Programa de Ayudas Económicas de la Comunidad de Madrid

Destinos CIVIS:



Asignación y ayuda específica:

- **Asignación de plazas:** en el mismo proceso de asignación, junto a las demás plazas publicadas (mismos criterios).
- **Ayuda económica adicional:** Todos los estudiantes con plaza asignada en universidades CIVIS optan a recibir la ayuda complementaria UAM-CIVIS. (consultar SERIM).

SWISS-EUROPEAN

Consultar base convocatoria (Francés)

Calendario (orientativo):

- **Enero:** Publicación de Admitidos y Excluidos provisionales (confirmación de que tu solicitud se ha tramitado).
- 10 días hábiles de plazo de subsanación para los excluidos.
- **Febrero:** Publicación de Admitidos y Excluidos provisionales
- **Marzo:** Publicación de plazas asignadas.
 - Aceptación de la plaza o renuncia
 - Gestión de lista de espera y asignación de plazas vacantes.

Learning Agreement:

Oferta del centro de destino (**Coordinadores de Movilidad**)

Perfil de la universidad europea es más variado y específico que la española

Flexibilidad: no es necesario respetar orden/curso. Podéis combinar asignaturas de **distinto grado** (Sociología, Antropología, Derecho, Filosofía)

Las optativas tienen que estar activas el año de la movilidad

Existe la posibilidad de hacer **Prácticum y/o TFG** pero es difícil encontrar ajuste, hablarlo con coordinador de movilidad

Para hacer el Practicum existe el Erasmus Prácticas (consulta personalizada con ORI)

La asignatura Idiomas no puede ser parte del LA

Ampliaciones, requisito básico y necesario: confirmación con la Universidad de destino (ORI).

¿Dudas?